

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				7		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:00 am	Hora de finalización	10:00 am
	09	12	2025				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Luis Carlos Martínez	Universidad del Quindío
María Camila Laguna Forero	Profesional Especializado Ministerio de Educación Nacional Subdirección de Apoyo de las IES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
En el marco del proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), escuchar las opiniones de los diferentes actores sobre la primera versión de la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior, con el fin de fortalecerla y avanzar en una versión ajustada que se incorporará al documento de actualización de la PNEA. La sesión se enmarca en un proceso participativo de construcción de política pública; si bien los planteamientos no son vinculantes, serán tenidos en cuenta en la elaboración de la segunda versión de la Estrategia.

TEMAS TRATADOS	
1	Bienvenida y presentación de los participantes La sesión inició con un saludo a cargo de María Camila Laguna Forero, en representación del Ministerio de Educación Nacional, quien agradeció la asistencia de Luis Carlos Martínez, de la Universidad del Quindío, y presentó el objetivo principal de la reunión.
2	Contexto del proceso de Actualización de la Política de Educación Ambiental María Camila Laguna Forero, delegada del Ministerio de Educación Nacional, dio la bienvenida explicando que este encuentro hace parte de la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, impulsada por la Ley 2169 de 2021, cuyo objetivo es construir de manera participativa la segunda versión de la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior. Resaltó además que la participación de los educadores es fundamental, ya que permite que la política pública responda a las necesidades de las Instituciones de Educación Superior. En ese sentido, invitó al participante a compartir sus propuestas a partir de lo que ha considerado para la estrategia de educación ambiental para educación superior, reconociendo el valor de su experiencia, conocimientos y visión como base para consolidar una herramienta realmente transformadora, situada en los territorios y conectada con las realidades educativas del país. Destacó que estas conversaciones se entienden como espacios amplios de difusión, participación y construcción colectiva, que permiten enriquecer aspectos relacionados con la docencia, la investigación, la gestión institucional y la articulación intersectorial, así como otros ámbitos clave para el fortalecimiento de la educación ambiental en la educación superior.
3	Comentarios de la Universidad del Quindío al documento: Estrategia de Educación Ambiental en la Educación Superior - Reflexión sobre sostenibilidad y sustentabilidad

El profesor Luis Carlos inicia señalando que el planteamiento del documento es coherente con las tendencias actuales en sostenibilidad, entendida como la necesidad de equilibrar la dinámica natural y social, hoy profundamente alterada por las acciones humanas desde la Revolución Industrial. Aunque continúa abierto el debate entre sostenibilidad y sustentabilidad una asociada a lo económico y la otra al énfasis ambiental, es necesario adoptar esta última como una guía para enfrentar desafíos como el calentamiento global, resultado directo del incremento de gases de efecto invernadero, la deforestación y la ruptura de los ciclos ecosistémicos.

Se destaca la importancia de reconocer los lineamientos internacionales provenientes del Sistema de Naciones Unidas, que, aunque no obligan, orientan y exhortan a los países a convertir estos acuerdos en políticas públicas internas. En este contexto, la educación superior debe comprender su rol dentro de los distintos sistemas nacionales: el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el Sistema Nacional de Cambio Climático y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. La articulación entre sistemas es fundamental para que el sector educativo identifique sus deberes y responsabilidades frente a la crisis ambiental.

- Educación ambiental como responsabilidad transversal

Menciona que la educación ambiental no puede reducirse a acciones simbólicas como sembrar árboles o recitar poemas. Todas las áreas del conocimiento tienen un papel que cumplir, desde matemáticas hasta educación física, las ciencias sociales y las ingenierías. La formación ambiental debe permear de manera transversal la primaria, secundaria y educación superior, de modo que cualquier profesional sin importar su disciplina sea capaz de comprender y respetar los límites ecosistémicos del territorio.

Asimismo, se cuestiona la tendencia a limitar la educación ambiental a materias optativas o cursos aislados. El reto consiste en lograr que los futuros profesionales de todas las disciplinas puedan vincular su quehacer con la sostenibilidad, adoptando actitudes, prácticas y decisiones responsables tanto en la universidad como en sus hogares, entendiendo que cada acción individual incide en lo ambiental.

- Laboratorios vivos y campus como territorios de aprendizaje

Enfatiza el valor de entender los campus universitarios como “laboratorios vivos” que permiten promover una cultura ambiental integrada a la vida cotidiana. Cada institución es, en sí misma, una pequeña ciudad con dinámicas, población y problemáticas propias. De ahí que la transversalidad curricular, la investigación aplicada y la vinculación con el entorno territorial sean claves para consolidar prácticas ambientales que modelen comportamientos y transformen hábitos.

También se recalca que la cultura ambiental debe construirse y fortalecerse continuamente, pues las generaciones actuales poseen una visión fragmentada del ambiente y tienden a reducirlo a acciones aisladas. Por eso, el Ministerio de Educación debe considerar lineamientos que impulsen procesos sistemáticos de transformación cultural dentro de la educación superior.

- Formación de ciudadanos críticos y comprometidos

El profesor Luis Carlos reconoce la necesidad de formar ciudadanos críticos capaces de actuar y no solo de opinar sobre los retos socioambientales. Las instituciones deben promover la reflexión, la argumentación y la toma de decisiones basadas en evidencia, incluso en temas polémicos como el consumo, el crecimiento económico, la movilidad o la producción

alimentaria. Esta formación ético-ambiental debe alinearse con las políticas nacionales e internacionales y con las funciones misionales de la educación superior, para responder a los desafíos que enfrenta el país.

- Articulación pedagógica, saberes y enfoques interculturales

Se valora la articulación entre pedagogía, saberes disciplinares y enfoques interculturales como un avance significativo para promover el cuidado ambiental. Las instituciones de educación superior históricamente han sido espacios de resolución de problemas sociales, económicos y ambientales; por ello, deben fortalecer la institucionalización de prácticas formativas que integren la sostenibilidad en sus planes de desarrollo, su estructura curricular y su cultura docente.

La idea de que todos los profesores sin importar su disciplina reciban formación ambiental se plantea como clave para asegurar que los estudiantes encuentren coherencia entre lo que se enseña en las aulas y lo que exige la política ambiental.

- Enfoque participativo, colaborativo e investigación integrada

Se destaca que el enfoque participativo debe convertirse en un enfoque colaborativo donde distintas disciplinas se articulen: matemáticos, biólogos, filósofos, geólogos, entre otros. Esta colaboración permitiría abordar los retos socioambientales de manera integral y generar redes institucionales de investigación y extensión que fortalezcan la generación de conocimiento aplicado.

La consolidación de redes intersectoriales con Ambiente, Ciencia y Tecnología, Cambio Climático, Gestión del Riesgo potenciaría la capacidad del país para responder de forma coordinada y contextualizada a los desafíos ambientales.

- Cultura ambiental institucional y responsabilidad ética

Se reflexiona sobre la cultura institucional universitaria, que puede transformarse positiva o negativamente. La sostenibilidad exige cambiar prácticas cotidianas como el uso excesivo de papel, el manejo inadecuado de residuos o la priorización del crecimiento económico sin límites ambientales. Se advierte que ciertas visiones formativas centradas exclusivamente en el lucro pueden derivar en prácticas destructivas que deterioran ecosistemas, señalando la urgencia de promover modelos educativos que reconozcan los límites de la naturaleza.

- Relación entre territorio, diálogos de saberes y prácticas contextualizadas

Se resalta la importancia de articular la educación ambiental con los territorios, reconociendo sus particularidades geográficas, climáticas y culturales. Los diálogos de saberes y el aprendizaje compartido deben convertirse en prácticas pedagógicas para comprender la relación entre lo social y lo natural, fortaleciendo las capacidades de prevención, mitigación y adaptación ante fenómenos ambientales.

La colaboración con oficinas ambientales, CAR, alcaldías y gobernaciones permitiría fortalecer la gobernanza ambiental desde una postura académica neutral, técnica y no politizada.

- Redes institucionales y proyección social

El profesor reconoce el valor de construir redes de colaboración universitaria que articulen capacidades, experiencias y conocimientos. Estas redes, tanto territoriales como intersectoriales, pueden convertirse en una plataforma sólida para enfrentar los desafíos socioambientales del país y fomentar la sostenibilidad territorial.

La proyección social se entiende como un componente esencial para la interacción con actores clave de la gobernanza ambiental, permitiendo que la academia participe en mesas, comités y espacios de decisión locales y departamentales.

- Articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad

La propuesta de integrar los Sistemas Ambientales Institucionales (SAI) con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, pues esto otorgaría un carácter estratégico y obligatorio a la sostenibilidad dentro de la formación superior. Incluir criterios ambientales en la evaluación y acreditación refuerza la responsabilidad social institucional y potencia la coherencia entre formación, investigación y gestión ambiental. La legitimidad institucional de los SAI depende de identificar redes existentes, articular agendas nacionales e internacionales y construir comunidades de conocimiento y práctica basadas en experiencias reales. Se propone que la academia participe como par evaluador, generando un sistema objetivo de reconocimiento de buenas prácticas, avances y oportunidades de mejora, similar al sistema de estrellas utilizado en otros sectores. Se destaca que la inclusión prioritaria de los SAI en los Planes de Desarrollo Institucional es esencial para dar continuidad, legitimidad y sostenibilidad a la política ambiental universitaria. Su articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad garantiza recursos, coherencia y una madurez institucional necesaria para transformar la educación superior y contribuir al desarrollo sostenible del país.

- Pertinencia formativa y perfiles profesionales ambientales

Se destaca la necesidad de alinear la formación ambiental con el Marco Nacional de Cualificaciones y la Clasificación Única de Ocupaciones, como una estrategia orientada a reducir la desconexión entre el sistema educativo y el mercado laboral, facilitar el reconocimiento de los aprendizajes a lo largo de la vida y promover la movilidad educativa, lo que puede contribuir a mejorar la pertinencia laboral y profesional de la formación. Dado que todas las ocupaciones —como transporte, construcción, contabilidad y administración pública— generan impactos ambientales, resulta relevante que los profesionales cuenten con una formación en sostenibilidad acorde con las demandas actuales. En este marco, se propone fortalecer un modelo colaborativo que impulse las capacidades técnicas y científicas mediante la movilidad académica, las redes de conocimiento y la transferencia de saberes. Asimismo, se resalta que Colombia, como segundo país más biodiverso del mundo, ofrece un entorno privilegiado que puede aprovecharse para promover intercambios, prácticas, pasantías y acciones de cooperación internacional.

Aportes documentales a la estrategia de educación ambiental para educación superior

5 El representante de la Universidad del Quindío compartió una versión actualizada y mejorada de la estrategia de educación ambiental para la educación superior, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/document/d/1StVepelrBRJQvNtX5FAOZQIMmllys5tu/edit?usp=drive_link&oid=106794632989168794876&rtpof=true&sd=true

Conclusiones, cierre y despedida

4 María Camila Laguna agradeció la participación del representante de la Universidad del Quindío y sus valiosos aportes a la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior. Asimismo, indicó que todas las ideas serán recopiladas en el acta de la reunión y en la matriz de priorización de aportes, y se tendrán en cuenta para la segunda versión de la Estrategia.

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	Fortalecimiento conceptual y orientador Unificar el enfoque entre sostenibilidad y sustentabilidad, precisando su uso dentro de la política y adoptando una visión que reconozca los límites ecológicos del territorio, así como alinear las orientaciones para la educación superior con los marcos internacionales en cambio climático, biodiversidad y discusiones de la COP. Además, se plantea definir con mayor claridad el rol del sector educativo dentro de los sistemas nacionales como el SINA, el SNGRD, el SISCLIMA y Ciencia y Tecnología, fortaleciendo la coherencia y la corresponsabilidad intersectorial.
2	Educación ambiental como eje transversal de la formación Se propone incorporar la educación ambiental como un componente obligatorio en todos los currículos universitarios, superando el enfoque de asignaturas optativas, y fortalecer la formación en sostenibilidad de todo el cuerpo docente para garantizar una enseñanza verdaderamente transversal. Asimismo, se busca asegurar la continuidad formativa entre primaria, secundaria y educación superior, evitando rupturas o retrocesos en los procesos de aprendizaje ambiental.
3	Campus como territorios de aprendizaje y laboratorios vivos Reconocer los campus universitarios como laboratorios vivos que permitan a estudiantes y docentes experimentar prácticas ambientales reales, transformar la cultura institucional mediante políticas internas sobre agua, energía, residuos, cambio climático y consumo responsable, e integrar el entorno territorial en la formación para asegurar que las decisiones pedagógicas estén contextualizadas en la realidad ambiental local.
4	Formación ciudadana crítica y orientada a la acción Se busca promover la formación de ciudadanos críticos capaces de argumentar con evidencia y actuar frente a los desafíos ambientales, incentivar debates académicos y ejercicios argumentativos sobre cambio climático, adaptación y transición socioecológica, y combatir la desinformación ambiental mediante el fortalecimiento de las competencias comunicativas y del pensamiento crítico en los estudiantes.
5	Articulación de saberes y enfoques interculturales Se propone integrar los diálogos de saberes ancestrales, científicos y locales en los procesos formativos, reconocer la diversidad biocultural del país como fundamento de la política y eje pedagógico, y fortalecer la institucionalización de prácticas ambientales en los planes de desarrollo institucional y en la cultura docente.
6	Investigación ambiental y colaboración interdisciplinaria Impulsar la investigación en educación ambiental, diferenciándola de la investigación ambiental tradicional, crear redes interdisciplinarias que articulen las ciencias naturales, sociales, aplicadas y las humanidades, y alinear las convocatorias de investigación con la sustentabilidad para incluir proyectos de educación ambiental que actualmente quedan por fuera.
7	Conexión con los territorios y gobernanza ambiental Fortalecer la participación de las universidades en comités, mesas y espacios de gobernanza ambiental a nivel local y regional, promover prácticas pedagógicas contextualizadas que respondan a las realidades territoriales como microclimas, paisaje, riesgos y biodiversidad y articular acciones con oficinas ambientales y las CAR desde un enfoque técnico, ético y no politizado.
8	Consolidación de redes institucionales e intersectoriales Se plantea crear redes nacionales de educación ambiental superior articuladas con los sectores de Ambiente, Ciencia y Tecnología, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, fortalecer redes territoriales que permitan el intercambio de metodologías, experiencias y soluciones ajustadas a cada contexto, y promover la inteligencia colectiva para potenciar iniciativas innovadoras y colaborativas.
9	Integración de los Sistemas Ambientales Institucionales (SAI)

	Articularlos SAI con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para que lo ambiental sea un criterio obligatorio en los procesos de acreditación y evaluación, incluirlos en los Planes de Desarrollo Institucional para garantizar continuidad, madurez y sostenibilidad de las acciones ambientales, y crear modelos de evaluación y reconocimiento que permitan medir avances, identificar buenas prácticas y detectar oportunidades de mejora.
10	Pertinencia laboral y perfiles profesionales ambientales Alinear la formación ambiental con el Marco Nacional de Cualificaciones y la Clasificación Única de Ocupaciones permite reconocer la relación entre educación y mercado laboral, así como la necesidad de incorporar la sostenibilidad en los distintos perfiles profesionales, considerando los impactos ambientales asociados a todas las ocupaciones.
11	Movilidad académica e internacionalización Se propone potenciar la movilidad académica nacional e internacional en temas de educación ambiental, biodiversidad y sostenibilidad, promover prácticas y pasantías en el exterior aprovechando la condición de Colombia como uno de los países más biodiversos del mundo, y atraer estudiantes y expertos internacionales para consolidar ecosistemas de aprendizaje colaborativo.
12	Evaluación académica y reconocimiento institucional Formar pares académicos especializados en educación ambiental reconociendo buenas prácticas, implementando mecanismos de reconocimiento que incentiven la mejora continua y la competencia sana, y consolidar comunidades de aprendizaje que compartan aciertos, errores y metodologías exitosas.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Enviar el acta de reunión para validación del participante	15/12/2025	Ministerio de Educación Nacional

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL						
Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.						
1. Resumen						
Título de la reunión	 Invitación a revisar y aportar a la Estrategia de Educación Ambiental en la Educación Superior					
Participantes que asistieron	2					
Hora de inicio	12/09/25, 8:59:18 AM					
Hora de finalización	12/09/25, 10:02:12 AM					
Duración de la reunión	1 h 2 min 53s					
Tiempo medio de asistencia	1 h 2 min					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante	Rol
Maria Camila Laguna Forero	12/09/25, 8:59:4	12/09/25, 10:02:	1 h 2 min 22s	mlaguna@minec	mlaguna@minec	Organizador
luis carlos martinez (No comprometido)	12/09/25, 9:00:3	12/09/25, 10:02:	1 h 1 min 38s			Moderador
Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)						
https://www.youtube.com/watch?v=9TBjMXcNff8						